

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 21 de abril de 1983	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 19 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.708

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir in-

mediatamente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado-Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 56 — 21-1-83

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— la palabra
Convocatoria Asambleas Comerciales	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Comerciales	\$ 70.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Administrativos	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos de Mina	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Judiciales	\$ 58.000,—	\$ 1.000,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Varios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Balances	\$ 110.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 220.000 (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 150.000 en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 600.000,—
Semestral	\$ 400.000,—
Trimestral	\$ 250.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 8.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 10.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 15.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. N° 242-D del 7-3-83 — Aprueba contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversos profesionales	1261
M.B.S. N° 260-D del 11-3-83 — Prorroga designación de personal, quien viene desempeñándose en el Instituto de Endocrinología y Metabolismo	1261
M.B.S. N° 261-D del 11-3-83 — Aprueba contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversas personas	1261
M.B.S. N° 262-D del 11-3-83 — Renuncia de la señora Ester Vaca de Lescano	1261
M.B.S. N° 263-D del 11-3-83 — Renuncia del señor Miguel Angel González	1261
M.B.S. N° 265-D del 11-3-83 — Aprueba la disposición interna N° 37/82, ampliada por su similar N° 34/83 emanada del Hospital San Bernardo .	1261
M.B.S. N° 266-D del 11-3-83 — Aprueba la disposición interna N° 222/82 rectificatoria de su similar N° 68/82, emanada del Instituto de Endocrinología y Metabolismo	1262
M.B.S. N° 267-D del 11-3-83 — Renuncia del Dr. Sergio Juan Nazar Colmenares	1262

	Pág.
M.B.S. Nº 268-D del 11-3-83 — Aprueba la disposición interna Nº 133/82 emanada del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	1262
M.B.S. Nº 269-D del 11-3-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Sr. José Emilio Avellaneda	1262
S.G.C. Nº 270-D del 14-3-83 — Designa a la Srta. Mirian del Valle Flores	1262
S.G.C. Nº 271-D del 14-3-83 — Confirma a la Srta. Ana Lía Frías	1263
M.E. Nº 272-D del 14-3-83 — Designa a la Sra. Frida Lys Contino de Montiel	1263
M.B.S. Nº 273-D del 17-3-83 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Julio Roberto Ruiz Huidobro	1263
M.B.S. Nº 274-D del 17-3-83 — Prorroga la designación de la Srta. Sonia Teresa Manzur	1263
M.B.S. Nº 276-D del 17-3-83 — Prorroga la designación de la Dra. Lucía Inés Farfán	1263
M.B.S. Nº 277-D del 17-3-83 — Deja sin efecto la designación del Sr. Angel Pedro Morales	1263
M.B.S. Nº 278-D del 17-3-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Marcelo Luis Lezaola	1263
M.B.S. Nº 279-D del 17-3-83 — Concede licencia extraordinaria a la señora Adriana Florinda Roldán de Selis	1264
M.B.S. Nº 280-D del 17-3-83 — Designa al doctor Félix Gustavo Osinaga Terrazas	1264
M.B.S. Nº 281-D del 17-3-83 — Renuncia de la Srta. Gloria Mabel Vargas	1264
M.B.S. Nº 282-D del 17-3-83 — Aprueba contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversas Personas	1264
S.G.C. Nº 283-D del 17-3-83 — Renuncia del Sr. Miguel Angel Gaona Arellano	1265
S.G.C. Nº 284-D del 17-3-83 — Designa al Sr. Humberto Neri Soulé	1265
M.B.S. Nº 285-D del 18-3-83 — Aprueba contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversas personas	1265
M.B.S. Nº 286-D del 18-3-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el señor Francisco Policardo Herrera	1265
M.B.S. Nº 287-D del 18-3-83 — Designa a la Sra. Mirta Isabel Ríos de Pereyra	1265
M.B.S. Nº 288-D del 18-3-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el señor Pedro Regino Lanuza	1265
M.B.S. Nº 289-D del 18-3-83 — Modifica el Art. 2º de la Resol. Ministerial Nº 733-D/82	1265
M.E. Nº 290-D del 18-3-83 — Renuncia de la Srta. María Ester Verdún	1266
M.E. Nº 291-D del 18-3-83 — Renuncia de la Srta. Elizabeth Orietta Aid de Aldazábal	1266
M.E. Nº 292-D del 18-3-83 — Renuncia del Sr. Alejandro Fuentes	1266
M.B.S. Nº 293-D del 18-3-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a la empleada Hilda Teresa Di Bello	1266
M.B.S. Nº 294-D del 18-3-83 — Designa al Dr. Jaime Rodolfo Del Carpio	1266
M.B.S. Nº 295-D del 22-3-83 — Renuncia de la Sra. Yilda Teresa Sánchez	1266
S.G.C. Nº 388-D del 7-4-83 — Transfiere bienes muebles pertenecientes a la Imprenta de la Provincia	1266
M.E. Nº 102 del 25-3-83 — Amplía plazo fijado a la Comisión de Preadjudicación de la licitación pública: Estudio de Reconocimiento de Recursos Geotérminos de Baja Entalpia de la zona denominada Metán - Provincia de Salta	1267

EDICTOS DE MINAS

Nº 49147 — Lucrecia A. Valdez	1267
Nº 49102 — Jaime Solá	1267

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 49209 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 8/83	1268
Nº 49207 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 7/83	1268
Nº 49110 — Encotel	1268

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 49105 — José Agustín Ruiz	1268
------------------------------------	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 49197 — Dirección de Vialidad de Salta	1268
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 49215 — José María Vázquez	1269
Nº 49214 — Santos Eve Choque de Figueroa	1270

	Pág.
Nº 49213 — Antonio Camacho	1270
Nº 49210 — Escobar de Rojas, Francisca	1270
Nº 49206 — Irene Guanuco de Villa	1270
Nº 49203 — Josefa Cari Mercado	1270
Nº 49202 — Carlos Xamena y Blanca Laura Fernández	1270
Nº 49201 — Luisa Camarata de Granata	1270
Nº 49199 — Francisco Migliorino	1270
Nº 49196 — Burgos Felipe Neri y Saturnina Mamani	1270
Nº 49191 — Teodora García	1270
Nº 49188 — Alejandro Benito Balmaceda	1271
Nº 49173 — Carmen Rosa González	1271

REMATES JUDICIALES

Nº 49218 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-31.292/82	1271
Nº 49217 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-36.272/82	1271
Nº 49199 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-32.990/82	1271
Nº 49175 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 26991/78	1271
Nº 49149 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80	1272

CITACION A JUICIO

Nº 49216 — Carmen del Valle Bobes de Morales	1272
Nº 49212 — Jaime Lombardo Carrillo Pizarro	1272

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 49219 — Cornejo Isasmendi Sergio Ricardo	1272
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 49192 — Jorge Vargas Vacaflor	1272
Nº 49185 — Ramos de Díaz Juana Francisca	1273
Nº 48839 — José Marcial Aramayo	1273

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 49211 — Grupo Inversor Salta S. R. L.	1273
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 49195 — Parque S. A., para el día 12-5-83	1273
Nº 49160 — La Loma S. A., para el día 6-4-83	1273
Nº 49142 — San Rafael S. A., para el día 7-5-83	1274

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 49208 — Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Settembre, para el día 21-5-83	1274
Nº 49190 — Asociación Salteña de Basket-ball, para el día 24-4-83	1274

RECAUDACION

Nº 49205 — Del día 20-4-83	1275
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 242-D - 7-3-83 - Expte. Nº 879/82-Código 89.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, firmados entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7:

Jorge Rafael del Valle, L. E. Nº 8.390.711, clase 1950, matrícula profesional Nº 1336.

Alberto José Palavecino, L.E. Nº 7.248.254, clase 1938, matrícula profesional Nº 1104.

Julio Oscar Cardozo, L.E. Nº 8.283.926, clase 1950, matrícula profesional Nº 1314.

Ester Olga Galarza, L. C. Nº 4.627.144, clase 1943, matrícula profesional Nº 1458.

Juan Lucio López, L. E. Nº 8.178.999, clase 1947, matrícula profesional Nº 1259.

Artículo 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Un mil ciento dieciséis millones sesenta y seis mil secientos veinte pesos (\$ 1.116.066.720), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 003, 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 260-D - 11-3-83 - Exptes. Nºs. 550/83, 566/83 y 552/83-Código 76.

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1º de enero y hasta el 31 de mayo de 1983, la designación en carácter de personal temporario de las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en el Instituto de Endocrinología y Metabolismo, Unidad de Servicio 2/10:

Doctor José Ricardo Niewolsky, D. N. I. Nº 11.417.141, clase 1955, matrícula profesional Nº 1503, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente con un régimen horario de 18 horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 110 D/83.

Doctor Julio Oscar Cardozo, D. N. I. Número 8.283.926, clase 1950, matrícula profesional Nº 1314, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente (anestésista), con un régimen horario de 18 horas semanales, prorrogada por resolución ministerial Nº 144 D/83.

Sra. María Magdalena Aguilar de Benitez, D. N.I. Nº 13.215.891, clase 1957, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, categoría 01, personal de servicio (mucama), con un régimen horario de 30 horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ciento cuarenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 145.167.850), deberá imputarse

a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 10, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 14 y 11), 002, 006 (ítems 40 y 39), 007, 008 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 261-D - 11-3-83 - Expte. Nº 10.777/82-Código 78.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Carlos Vidal Juárez, D.N.I. Nº 14.053.573, clase 1960.

Carlos María Ramírez, D.N.I. Nº 13.640.392, clase 1960.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Sesenta y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta pesos (\$ 65.698.240), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 006 (ítems 40 y 39), 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 262-D - 11-3-83 - Expte. Nº 66.376/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 31 de enero de 1983, aceptar la renuncia presentada por la señora Ester Vaca de Lescano, D.N.I. Nº 10.006.771, clase 1937, matrícula profesional Nº 1020, legajo Nº 41.401, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección Zona Norte, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 263-D - 11-3-83 - Expte. Nº 66.519/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de marzo de 1983, aceptar la renuncia presentada por el señor Miguel Angel González, D.N.I. Nº 8.173.931, clase 1946, legajo Nº 42282, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 19, personal dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 265-D - 11-3-83 - Expte. Nº 364/82-Código 89.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 37/82, ampliada por su similar Nº 34/83, emanada del Hospital "San Bernardo", mediante las cuales se encarga a la señora Mabel Gareca de López, legajo Nº 06155, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13, la Sección Tesorería del referido nosocomio, desde el 8 de febrero y hasta el 26 de marzo de 1982, en reemplazo de la señora Martha Nelly Booth de Reyes, con licencias anual reglamentaria, compensatoria y por enfermedad.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señora Mabel Gareca de López, legajo N° 06155, una sobreasignación por subrogancia, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, Jefa de Sección Tesorería del Hospital "San Bernardo", desde el 15 y hasta el 26 de marzo de 1982 de conformidad con lo previsto en la ley N° 5424 y su ampliatoria N° 5885.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cincuenta y ocho mil seis pesos (\$ 58.006), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparciales 006 (Item 05), Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 266-D 11-3-83 - Expte. N° 457/82-Código 76.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna N° 222/82, rectificatoria de su similar N° 68/82, emanada del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, mediante la cual se asigna a la señora Delia Berta Solá de Castro, legajo N° 7226, la función de jefa de División Biblioteca e Imprenta del referido nosocomio, a partir del 3 de mayo hasta el 31 de octubre de 1982, en reemplazo del señor Juan Justo Pérez Saez, trasladado a otro organismo.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señora Delia Berta Solá de Castro, legajo N° 7226, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefa de División Biblioteca e Imprenta del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, en el período comprendido entre el 7 de junio y el 31 de julio de 1982 y entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19, del 1º de agosto al 31 de octubre de 1982, con encuadre en las disposiciones de la ley N° 5424 y sus ampliatorias y ley N° 5696.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Cuatro millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cinco pesos (\$ 4.409.405), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 10, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 011 (ítem 02), 002, 003, 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 267-D 11-3-83 - Expte. N° 3313/83-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1983, aceptar la renuncia al segundo cargo presentada por el doctor Sergio Juan Nazar Colmenares, L. E. N° 8.172.998, clase 1945, matrícula profesional N° 195, legajo N° 20.843, al cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente (odontólogo) del Hospital "San Roque" de Embarcación

Unidad de Servicio 2/27, dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de 18 horas semanales, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Anexo I de la ley N° 6021, y en cumplimiento al plazo fijado en el artículo 31 de la referida ley, prorrogado por el artículo 1º de su similar N° 6044.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 268-D 11-3-83 - Expte. N° 9464/82-Código 78 (original y corresponde 1)

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna N° 133/82 emanada del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, mediante la cual se asigna al señor Luis Francisco Bresina, legajo N° 56044, la función de jefe de División Compras del referido organismo, a partir del 18 de mayo de 1982.

Art. 2º — Reconocer a favor del señor Luis Francisco Bresina, legajo N° 56044, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17 y agrupamiento personal superior, categoría 19 como jefe de División Compras del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en el período comprendido entre el 22 de junio y el 31 de diciembre de 1982, con encuadre en las disposiciones de la ley N° 5424 y sus ampliatorias y ley N° 5696.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Dieciséis millones ciento veinticinco mil trescientos tres pesos (\$ 16.125.303), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 003, 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 269-D 11-3-83 - Expte. N° 65.782/82-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el señor José Emilio Avellaneda, D. N. I. N° 14.049.505, clase 1960.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar el contrato de locación de servicios, aprobado por el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos nacionales destinados al Programa de Atención Primaria de la Salud, decreto N° 1272/82, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

S. G. de la Gobernación - Resolución N° 270-D 14-3-83.

Artículo 1º — Designar a partir del día 10 de marzo del corriente año y por el término lores (3) meses, a la señorita Mirian del Valle Flores, D.N.I. N° 16.990.472, Clase 1963, para que se desempeñe en carácter de Personal Temporal

rio, Categoría 04, Servicios Generales de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 271-D 14-3-83 - Expte. Nº 01-33608/83.

Artículo 1º — Confirmar a la señorita Ana Lía Frías, D.N.I. Nº 11.080.996, clase 1954, en el cargo de Secretaria Administrativa, tramo b, categoría 14, de la Dirección de Ceremonial, a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 2º — Dejar establecido, conforme lo ordenan las disposiciones del artículo 5º del Decreto 1424/82, que la categoría 13, de la que era titular la concursante, queda automáticamente suprimida, a partir de la fecha de la presente resolución, en razón de que la Srta. Frías ha resultado ganadora del concurso objeto de estos obrados, debiendo tomar expresa intervención la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y la Sectorial de Personal de la Gobernación en sus respectivos registros.

M. de Economía - Resolución Nº 272-D - 14-3-83 - Expte. Nº C/24-03196/82.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario, a partir del 1-1-83 y por el término de 4 (cuatro) meses, a la señora Frida Lys Contino de Montiel, argentina, L. C. Número 6.673.833 en la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, para desempeñarse como auxiliar administrativa, con una remuneración equivalente a la categoría 04.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el punto anterior se imputará a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Finalidad 6, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001, 002, 003, 007, 010 y 011 Item 02 del Presupuesto Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 273 - 17-3-83 - Expte. Nº 600/83-Código 76.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Julio Roberto Ruiz de Huidobro, L.E. Nº 8.176.792, clase 1946, matrícula profesional Nº 891.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ciento nueve millones cuatrocientos diecinueve mil treinta y nueve pesos (\$ 109.419.039), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 10, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 002, 003, 006 (Item 40) 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 274-D 17-3-83 - Expte. Nº 10.196/82-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 25 de setiembre de 1982, dejar sin efecto la prórroga de designación temporaria de la señorita Sonia Teresa Manzur, D.N.I. Nº 12.826.009, legajo Nº 66.456, agrupamiento administrativo, tramo a, personal

de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa en el Area de Arancelamiento del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección Zona Norte, dispuesta por resolución ministerial Nº 864 D/82.

Art. 2º — Desafectar la suma de Siete millo- nes ciento trece mil doscientos pesos (\$ 7.113.200) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 3º de la precitada resolución, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, (Item 02) 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 276-D 17-3-83 - Expte. Nº 65.772/82-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de mayo de 1983, prorrogar la designación temporaria de la doctora Lucía Inés Farfán, D. N. I. Nº 12.725.371, clase 1956, matrícula profesional Nº 1611, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 232 D/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Treinta y nueve millones seiscientos veinte mil quinientos cincuenta y cinco pesos (\$ 39.620.555) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 26, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (item 14) 002, 003, 006 (item 40) 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 277-D 17-3-83 - Expte. Nº 65.585/82-Código 66.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación en carácter de personal temporario del señor Angel Pedro Morales, D.N.I. Nº 13.155.203, clase 1958, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, personal dependiente del Hospital de Joaquín V. González, dispuesta por decreto Nº 1204/82.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 278-D 17-3-83 - Expte. Nº 630/82-Código 80.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Marcelo Luis Lezaola, D.N.I. Nº 13.185.561, clase 1957, matrícula profesional Nº 1669.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Doce millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos setenta y un pesos (\$ 12.157.671), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 36, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (item 14), 002, 006 (item 40 y 39), 007, 008 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 279-D 17-3-83 - Expte. Nº 66.228/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de febrero y hasta el 28 de marzo del año en curso, conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes, a la señora Adriana Florinda Roldán de Selís, legajo Nº 19.828, clase 14, categoría 21, supervisora de enfermería, dependiente del Departamento de Enfermería de la Dirección General de Medicina Sanitaria, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

Art. 2º — Al término del beneficio concedido, la nombrada deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación de su asistencia a dicho curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 280-D 17-3-83 - Exptes. Nºs. 01946/83-Código 72 y 66.375/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario al doctor Félix Gustavo Osinaga Terrazas, D. N. I. Número 14.489.058, clase 1947, matrícula profesional Nº 876, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 19, médico de la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de mayo de 1983, prorrogar la designación temporaria del doctor Félix Gustavo Osinaga Terrazas, D.N.I. Nº 14.489.058, clase 1947, matrícula profesional Nº 876, legajo Nº 66.316, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 19, médico de la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Noventa y ocho millones trescientos setenta y nueve mil novecientos sesenta pesos (\$ 98.379.960), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 42, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 02) 002, 006 (ítem 40) 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 281-D 17-3-83 - Expte. Nº 66.270/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Gloria Mabel Vargas, D. N. I. Nº 14.708.243, clase 1961, legajo Nº 72.305, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, por razones de índole particular, prorrogada por decreto Nº 1544/82.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 282-D 17-3-83 - Exptes. Nºs. 65.524/82 y 65.525/82-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de loca-

ción de servicios, firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Elodia Elina Herrera, D.N.I. Nº 14.504.824, clase 1961.

Norma Beatriz Herrera, D.N.I. Nº 16.659.910, clase 1963.

Erminia del Valle Ibañez, D. N. I. Número 10.604.572, clase 1953.

Oscar Humberto López, D.N.I. Nº 12.060.979, clase 1956.

Juan Carlos Massanet, D.N.I. Nº 16.154.130, clase 1962.

Marta Idalia Alonzo, D.N.I. Nº 14.504.888, clase 1962.

Alejandro Fernández, D.N.I. Nº 14.139.501, clase 1960.

Carmen del Valle Mendivil, D.N.I. Número 10.805.505, clase 1953.

Pastora Maura Pacheco de Yulán, D. N. I. Nº 10.244.818, clase 1952.

Héctor Edmundo Ruiz, D.N.I. Nº 12.364.050, clase 1956.

Rina Raquel Ruiz, D.N.I. Nº 13.771.067, clase 1959.

José Natalio Saltos, D.N.I. Nº 12.364.022, clase 1958.

Sabino Ismaél Alvarez, D.N.I. Nº 10.604.583, clase 1952.

Jesús Armando Díaz, D.N.I. Nº 10.604.517, clase 1953.

Marcelo Julio Alvarez, L. E. Nº 8.174.568, clase 1946.

Ignacio Enrique Godoy, D.N.I. Nº 13.771.692, clase 1959.

Norma Myrian Jimenez, D.N.I. Nº 13.938.875, clase 1960.

Rubén Roque Luna, D.N.I. Nº 12.777.192, clase 1957.

Perla Emilia De La Fuente, L. C. Nº 5.253.846, clase 1945.

María Argentina Moyano, L. C. Nº 5.683.599, clase 1948.

Orlando Rubén Wayar, D.N.I. Nº 12.005.871, clase 1956.

Myriam Susana Días, D.N.I. Nº 14.683.213, clase 1961.

Guillermo Oscar Chaves, D.N.I. Nº 13.894.195, clase 1960.

José Alberto Carabajal, D.N.I. Nº 16.142.617, clase 1961.

Ramón Orlando Aráoz, D.N.I. Nº 16.142.761, clase 1963.

Zunilda Raquel Vanetta, D.N.I. Nº 12.308.150, clase 1958.

Irma Silvia Torres, D.N.I. Nº 14.683.123, clase 1960.

Guillermo Gaspa Torres, D.N.I. Nº 12.321.007, clase 1956.

Elena del Carmen Torres de Paz, D. N. I. Nº 6.172.704, clase 1949.

Manuel Angel Serrano, D.N.I. Nº 12.321.299, clase 1956.

Celia Petrona Serrano de Lamónaca, D. N. I. Nº 11.262.048, clase 1954.

Estela del Valle Santillán, D. N. I. Número 13.382.892, clase 1957.

Gladys Ester Romero, D.N.I. Nº 13.382.979, clase 1959.

Silvia del Valle Quiroga, D.N.I. Nº 16.934.627, clase 1964.

Nilda Felipa Quinquinto de Córdoba, D. N. I. Nº 4.622.716, clase 1943.

Margarita Lucrecia Ovejero, L. C. Número 6.381.798, clase 1951.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar los contratos de locación de servicios, aprobados por el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos nacionales destinados al Programa de Atención Primaria de la Salud, decreto Nº 1272/82, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 283-D 17-3-83 - Expte. Nº 17-19.287/83.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Gaona Arellano, D.N.I. Nº 14.304.451, al cargo de Personal Temporario, Categoría 12 de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, a partir del día 1º de marzo del corriente año.

Art. 2º — Tomén razón las Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas y de Administración de Personal, Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas y Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 284-D 17-3-83 - Expte. Nº 01-33.752/83 y agregado 01-33.711/83.

Artículo 1º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de tres (3) meses, en carácter de Personal Temporario, Categoría 14, en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación-Imprenta de la Provincia, al señor Humberto Neri Soule, L. E. Nº 8.161.078, clase 1943, para que se desempeñe como linotipista.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 285-D 18-3-83 - Exptes. Nºs. 10.797/82 y 10.816/82-Código 78.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, firmados entre la Provincia de Salta, y las personas que seguidamente se consignan:

Doctora Ilda María Fuentes, D. N. I. Número 4.763.823, clase 1944, matrícula profesional Nº 1648.

Doctor Oscar Daniel Domínguez, D. N. I. Nº 12.769.911, clase 1957, matrícula profesional Nº 1685.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trescientos millones trescientos veintiocho mil ciento ochenta y ocho pesos (\$ 300.328.188), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 003, 006 (ítems 40 y 39), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 286-D 18-3-83 - Expte. Nº 571/82-Código 80.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el señor Francisco Policarpo Herrera, D. N.I. Nº 14.450.578, clase 1961.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Quince millones noventa y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos (\$ 15.093.942), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 006 (ítems 40 y 39), 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 287-D 18-3-83 - Exptes. Nºs. 937/82 y 956/82-Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de mayo de 1983, prorrogar la designación temporaria de la señora Mirta Isabel Ríos de Pereyra, L. C. Nº 6.277.490, clase 1950, matrícula profesional Nº 941, en el cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8 prorrogada por la resolución ministerial Nº 144 D/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Treinta y cuatro millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos diez pesos (\$ 34.783.810), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 006 (ítem 40), 007, 008 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 288-D 18-3-83 - Expte. Nº 65.781/82-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el señor Pedro Regino Lanuza, D. N. I. Nº 12.917.462, clase 1959.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Diecinueve millones setecientos nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos (\$ 19.709.472), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 006 (ítems 40 y 39), 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 289-D 18-3-83 - Expte. Nº 64.653/82-Código 66. (corresponde 1).

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1982, modificar el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 733D de fecha 23 de agosto de 1982, dejando establecido que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1º, cuyo monto asciende a Cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos (\$ 57.549.898), deberá im-

putarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 02), 002 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Economía - Resolución Nº 290-D - 18-3-83 - Expte. Nº C/19-03373/83.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 24 de enero del corriente año, la renuncia presentada por la señorita María Ester Verdun, Legajo Personal Nº 61134, L. C. Nº 6.194.993, Personal temporario, Categoría equivalente a 02, al cargo de Auxiliar Administrativa que desempeñaba en la Dirección General Agropecuaria por los motivos expuestos precedentemente.

M. de Economía - Resolución Nº 291-D - 18-3-83 - Expte. Nº 80/24-03227/83.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 7 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por la señora Elizabeth Orietta Aid de Aldazábal, D.N.I. Nº 13.701.576, L. P. Nº 41633 al cargo de Auxiliar Administrativa, Personal contratado, categoría equivalente a 01, de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 292-D - 18-3-83 - Expte. Nº 34-118.486/82.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de febrero de 1982, la renuncia presentada por el señor Alejandro Fuentes, L. E. Nº 3.907.605, Legajo Personal Nº 64.615, al cargo de Agrupamiento F, Clase IIaI, Categoría 07 de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad, acordada por la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 293-D - 18-3-83 - Expte. Nº 66.173/83-Código 66.

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 1177 D/82, la empleada Hilda Teresa Di Bello, legajo Nº 10009, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14 y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefa de División Estadísticas Hospital del Milagro, desde el 1º de enero de 1983 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424, su ampliatoria y ley Nº 5464.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil sesenta y nueve pesos (\$ 34.867.069), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad

de Servicio 9, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 294-D - 18-3-83 - Expte. Nº 467/82-Código 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario, al doctor Jaime Rodolfo Del Carpio, C.I. Nº 10.663.927, clase 1950, matrícula profesional Nº 1508, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional agregado del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, Unidad de Servicio 2/10, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintinueve millones ochocientos veinte mil novecientos sesenta pesos (\$ 29.820.960), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 10, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 006 (ítem 40), 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 295-D - 22-3-83 - Expte. Nº 1010/83-Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Yilda Teresa Sánchez, L. C. Nº 4.208.294, clase 1937, legajo Nº 06468, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 06, personal de servicios generales del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección Zona Centro, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

Srta. General de la Gobernación - Resolución Nº 358 - 7-4-83 - Expedientes Nros. 01-33.860 y 01-33.855/83.

Artículo 1º — Transferir con encuadre en el artículo 57 de la Ley de Contabilidad vigente, los siguientes bienes muebles pertenecientes a la Imprenta de la Provincia a otras dependencias de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Dirección General de Administración de la Gobernación, conforme se detalla a continuación.

Departamento Contable

1 Máquina de Calcular marca "Cifra", eléctrica mod. 121, impresora y visor Nº 007567, descripción patrimonial 02-01-01-05-006-04-02-0403-004, Matrícula Nº 00315	\$ 569.000
1 Máquina de Calcular marca "Cifra", eléctrica modelo 121, impresora y visor Nº 007568, descripción patrimonial 02-01-01-05-006-04-02-04-03-004, Matrícula Nº 00316	\$ 659.000
Sub- Total	\$ 1.138.000
Transporte Sub-Total	\$ 1.138.000

1 Máquina de Calcular marca "Remington", eléctrica con visor mo-

delo 1201, descripción patrimonial 02-01-01-05-006-04-02-04-03-004, Matrícula Nº 00329	\$	819.000
1 Máquina de Calcular marca "Remington", eléctrica con visor modelo 1201, descripción patrimonial 02-01-01-05-006-04-02-04-03-004-Matrícula Nº 00330	\$	819.000
1 Máquina de Calcular marca "Remington", eléctrica con visor modelo 1201, descripción patrimonial 02-01-01-05-006-04-02-04-03-004-Matrícula Nº 00331	\$	819.000
1 Máquina de escribir eléctrica marca Olimpia modelo S.G.E. Nº 1557295 con tabulador automático, descripción patrimonial 02-01-01-05-006-04-02-04-03-004 Matrícula Nº 00327	\$	3.150.000
1 Aspiradora Yelmo Jet modelo 2001, Nº 27.349, Matrícula Nº 00309	\$	200.000
Total	\$	6.945.000

Jefatura de Despacho de la Gobernación

1 Máquina de escribir eléctrica IBM, modelo 82 C Nº 626999 descripción patrimonial 02-01-01-05-006-04-02-04-03-003 Matrícula Nº 00322	\$	3.480.494
1 Máquina de escribir eléctrica IBM, modelo 82 carro fijo, mono-elemento cambiabile, tecla borrador automático Nº 628353, descripción Patrimonial 02-01-01-05-006-04-02-04-03-003- Matrícula Nº 00325	\$	4.700.000
1 Máquina de escribir eléctrica IBM, modelo 82, carro fijo, mono-elemento cambiabile, tecla borrador automático Nº 628359, descripción patrimonial 02-01-01-05-006-04-02-04-03-003 Matrícula Nº 00326	\$	4.700.000
1 Mesa tapa de fórmica, base de metal, color marrón, medidas 80 x 45 x 40, descrip. pat., 02-01-01-05-006-04-02-01-01-079 Matrícula 00071	\$	150.000
1 Máquina de calcular marca Remington, eléctrica, impresora en cinta de papel Nº 8110711, descripción patrimonial 02-01-01-05-006-04-02-04-03-004, Matrícula Nº 00317	\$	615.000
Total	\$	13.645.494
Departamento Contable	\$	6.945.000
Jefatura de Despacho-Gobernación	\$	13.645.494
Total General	\$	20.590.494

Art. 2º — La suma de \$ 20.590.494, importe equivalente al monto total de los Bienes Muebles que se transfieren por el artículo precedente, se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 06 y 07, Ejercicio 1983.

Art. 3º — Tomen razón Contaduría General de la Provincia Dirección General de Administración, Departamento Contable y División Patrimonio de la Gobernación e Imprenta de la Provincia.

M. de Economía - Resolución Nº 102 - 25-3-83 - Expte. Nº 15-07932/83-Cde. 1.

Artículo 1º — Ampliar en quince (15) días corridos, el plazo fijado a la Comisión de Preadjudicación de la licitación pública: "Estudios de Reconocimiento de Recursos Geotérmicos de Baja Entalpía de la Zona Denominada Metán-Provincia de Salta", en el punto 3º de nuestra resolución Nº 67 de fecha 7 de marzo de 1983.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 49147

F. Nº 14892

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Lucrecia A. Valdez, el primero de octubre de 1981, por Expte. Nº 11425, ha solicitado en el departamento de La Capital, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R. el Abra La Quesera, se mide 500 m. az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2500 m. az. 25º hasta el punto 1, luego 2.500 m. az. 105º hasta el punto 2, luego 8.000 m. az. 205º hasta el punto 3, luego 2.500 m. az. 295º hasta el punto 4 y por último 5.500 m. az. 25º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad de Laconi y Martorell, con domicilio en calle Caseros 1332 - Salta; María J. de Gambetta, con domicilio en Mariano Boedo 249 - Salta y Gustavo Marrupe, con domicilio en Los Ceibos 102 - Tres Ceritos - Salta. Salta, 11 de febrero de 1983. Dra. María M. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 130.000

e) 15 y 28-4-83

O. P. Nº 49102

F. Nº 14815

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jaime Solá, el 5 de agosto de 1982, por Expte. Nº 11558, ha solicitado en el Dpto. de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona; Como PR. el punto de intersección del Ferrocarril General Belgrano con la Quebrada La Polvorilla situado en las cercanías de San Antonio de los Cobres, se mide 515 m. az. 180º hasta el P. P., a partir de este punto se mide 660 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 5800 m. az. 360º hasta el punto 2, luego 1.300 m. az. 51º hasta el punto 3, luego 2.000 m. az. 90º hasta el punto 4, luego 6.666 m. az. 180º hasta el punto 5 y por último 2340 m. az. 270º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de 1830 has. 5000 m2. por superponerse en 43 has. 3.000 m2. a la vecina provincia de Jujuy, en 12 has. a la mina Vicuña, Expte. 1212; en 30 has. a la mina Emilia, Expte. 1213; en 6 has. a la mina Recuerdo, Expte. 6767; en 12 has. a la mina Polvorilla, Expte. Nº 2685; en 12 has. a la mi-

na Matilde, Expte. 2684; en 30 has. a la mina La Paz, Expte. 1199 y en 24 has. a la mina La Concordia, Expte. 1192. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 24 de marzo de 1983. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 190.000

e) 13 y 26-4-83

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 49209

F. Nº 1061

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 7/83, para el día 9 de Mayo de 1983 a horas 11,00 (once) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para el Arrendamiento de un Equipo Fotocopia Reductor para Casa Central, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y Pliego de condiciones: Banco Provincial de Salta, España Nº 518, Salta, Oficina de Servicios Generales.

Precio del pliego: \$ 230.000 (Doscientos treinta mil pesos), sujeto a reajuste.

Por el Banco Provincial de Salta

Mario Teruelo

Elías Portela

Jefe de Dpto.

Gerente Area Adm.

Valor al cobro \$ 130.000

e) 21 y 22-4-83

O. P. Nº 49207

F. Nº 1060

Provincia de Salta

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 7/83

Obra: "Construcción 120 Viviendas en Rosario de la Frontera - Salta".

Financiación: FO.NA.VI.

Precio Tope: Vivienda más Infraestructura: \$ 72.026.456.000.

Presupuesto Oficial Obra Complementaria: Nexo Red Cloacal entre Barrio y Red Existente: \$ 2.845.926.000.

Plazo de Ejecución: Doce meses.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha y Lugar de apertura: 24 de mayo de 1983, Hs. 09,00 en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Valor del pliego: \$ 7.000.000.

Venta del pliego y consultas: de 7,30 a 12,30 hs. en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta. — Ing. Gustavo Adrián Rovalletti, Gerente General - I.P.D. U. y V.

Valor al cobro \$ 195.000

e) 21 al 25-4-83

O. P. Nº 49110

F. Nº 14833

ENCOTEL (Argentina)

Expediente Nº 1/00/00 - 27071 E/82.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura de propuesta tendrá lugar el día 29 de abril de 1983, a las 16,00 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para la contratación de vehículos automotores que se afectarán a la prestación de servicios de transporte en todo el Territorio Nacional.

Por el Pliego de Bases y demás datos, concu-

rrir al lugar en donde se realizará el acto de apertura, Avda. Corrientes 172, piso 6º, local 643, Capital Federal, en el horario de 12,00 a 15,00 horas y/o a las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata); 5º (Santa Fe); 6º (Córdoba); 7º (San Luis); 8º (Mendoza); 9º (San Juan); 10º (Santiago del Estero); 12º (Paraná); 13º (Corrientes); 14º (Posadas); 16º (San Miguel de Tucumán); 17º (San Salvador de Jujuy); 18º (Salta); 19º (San Fernando del Valle de Catamarca); 20º (La Rioja); 22º (Neuquén); 24º (Río Callegos); 25º (Sta Rosa); 26º (Resistencia); y a las oficinas Viedma (Dto. 21º); Rawson (Dto. 23º); Ushuaia (Dto. 24º) y Formosa (Dto. 26º).

Valor del pliego de Bases \$ 41.000.000.

Carlos Oscar Calvo, Jefe de División - Contrataciones - ENCOTEL.

Imp. \$ 520.000

e) 13 al 24-4-83

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 49105

F. Nº 14822

Ref.: Expte. Nº 34-119260/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Agustín Ruiz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has. de la propiedad denominada Lote 17 Colonia Monasterio, catastro Nº 3672 del Departamento de Anta; con una dotación de 10,5 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Monasterio. Los caudales de la presente concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 7 de enero de 1983. — Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 650.000

e) 13 al 26-4-83

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 49197

F. Nº 1059

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Remate Administrativo con Base — De Unidades, Equipos, Elementos y Chatarra.

El día 10 de Mayo de 1983, a las 9, en los Depósitos de la Dirección de Vialidad de Salta, calle Pedro Cornejo esquina Avda. Ricchieri, donde se exhibirán a partir del día de la fecha, de 7 a 13 horas, por orden de la D.V.S.; Remataremos de contado, en el estado en que se encuentran, con base y al mejor postor, los siguientes elementos:

A) Camionetas

1) Legajo Interno Nº 2-C Pick-Up Jeep T-80, modelo 1969 patente Nº A-38510 sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$ 20.000.000.

2) Legajo Interno Nº 12-C Pick-Up Chevrolet modelo 1969 patente Nº A-38419, sin funcionar, en el estado en que se encuentra, base: pesos

3) Legajo Interno Nº 13-C, Pick-Up Chevrolet modelo 1972 patente Nº A-038422 sin funcionar en el estado en que se encuentra - Base: \$ 26.000.000.

4) Legajo Interno Nº 14-C, Pick-Up Chevrolet modelo 1972, Doble tracción patente Nº A-038423, desmantelada en el estado en que se encuentra, Base: \$ 10.000.000.

5) Legajo Interno Nº 15-C, Pick-Up Chevrolet modelo 1972, patente Nº A-043759 en funcionamiento, en el estado en que se encuentra, Base: \$ 65.000.000.

6) Legajo Interno Nº 17-C, Pick-Up Dodge modelo 1974, patente Nº A-043435 desmantelada, en el estado en que se encuentra, Base: \$ 10.000.000.

7) Legajo Interno Nº 18-C, Pick-Up Chevrolet modelo 1971, patente Nº A-038421 sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: pesos 26.000.000.

8) Legajo Interno Nº 19-C, Pick-Up Chevrolet modelo 1970, patente Nº A-038420, sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$ 13.000.000.

9) Legajo Interno Nº 20-C, Pick-Up Chevrolet modelo 1970, patente Nº A-027189 sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$ 52.000.000.

10) Legajo Interno Nº 24-C, Pick-Up Chevrolet modelo 1972, patente Nº A-028681 en funcionamiento, en el estado en que se encuentra, Base: \$ 70.000.000.

11) Legajo Interno Nº 32-C, Pick-Up Jeep T-1000 modelo 1975, patente Nº A-045513, desarmada, en el estado en que se encuentra, Base: \$ 13.000.000.

B) Motoniveladoras

1) Legajo Interno Nº 6-E, Caterpillar 12 con motor, sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$ 80.000.000.

2) Legajo Interno Nº 9-E, Adams 440 motor GM sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$ 25.000.000.

3) Legajo Interno Nº 20-E, Volvo VHK-116 sin motor, en el estado en que se encuentra, Base: \$ 52.000.000.

4) Legajo Interno Nº 41-E, Wakefield-120 con motor Leyland sin funcionar en el estado en que se encuentra, Base: \$ 26.000.000.

5) Legajo Interno, Nº 47-E, Adams 440 con motor GM sin funcionar, en el estado en que se encuentra, Base: \$ 25.000.000.

6) Legajo Interno Nº 52-E, Volvo VHK-116 sin motor en el estado en que se encuentra, Base: \$ 52.000.000.

C) Topadora

1) Legajo Interno Nº 15-C, Caterpillar D-7-17-A con motor en funcionamiento en el estado en que se encuentra, Base: \$ 200.000.000.

D) Palas de Arrastre

1) Legajo Interno Nº 9-F, Caterpillar 70 Capacidad 9 m3., en el estado en que se encuentra, Base: \$ 10.000.000.

2) Legajo Interno Nº 10-F, Caterpillar 70 Capacidad 9 m3., en el estado en que se encuentra, Base: \$ 10.000.000.

E) Chatarra

1) Lote M: 17 cadenas carriles (2 con zapatas), Base: \$/Kg. 4.550.

2) Lote K: Chatarra de Ira., aproximadamente 5.700 kgs., Base: \$/Kg. 4.000.

3) Lote L: Chatarra de 2da., aproximadamente 28.000 kgs., Base: \$/Kg. 2.600.

En el acto del remate, el 30% treinta por ciento) de seña y arancel de ley a cargo del comprador, el saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diarios locales y Clarín de Buenos Aires. Plazos para retirar los bienes subastados será de 30 días corridos, a partir de la fecha de aprobación del remate; vencido este plazo y hasta los 60 días, los compradores abonarán por estadía \$ 500.000. Vencidos estos plazos y de no abonar el saldo del precio de venta, automáticamente quedará rescindido, perdiendo el comprador los importes abonados como seña y comisión del martillero. Se aceptan cheques sobre ciudad de Salta, debiendo presentarse documentos de identidad y domicilios actualizados. Los bienes adquiridos se retiran una vez abonados los cheques librados. Proveedores de la D.V.S. y contratistas podrán adquirir mediante la compensación de sus créditos, con documentación completa de pago al día y hora del remate, exhibiendo certificado del Departamento Contable de la D. V.S., contrariamente se rematará de nuevo.

Informes: Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721.

Martilleros Públicos:

Eduardo Farah, Rivadavia 235, Ciudad.

Francisco Pineda, Alberdi 422, Ciudad.

Ricardo Gudiño, Junín 550, Ciudad.

La Dirección

Valor al cobro \$ 2.073.000

e) 20 al 22-4-83.

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 49215

F. Nº 15005

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Inst. 11ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos o acreedores de don José

María Vazquez, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-40.392/83. Publíquese por 3 días. — Salta, 18 de Abril de 1983. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 21 al 25-4-83

O. P. Nº 49214 F. Nº 15006

El Doctor Luis Costas, Juez Interino de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos o acreedores de doña Santos Eve Choque de Figueroa, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-40132. Publíquese por 3 días. — Salta, 18 de abril de 1983 — María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria

Imp. \$ 195.000 e) 21 al 25-4-83

O. P. Nº 49213 F. Nº 15007

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de Ira Inst. Ira. Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos o acreedores de don Antonio Camacho, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-034452. Publíquese por 3 días. — Salta, 14 de abril de 1983. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 195.000 e) 21 al 25-4-83

O. P. Nº 49210 F. Nº 15008

El Señor Juez C. y C. de Primera Instancia Tercera Nominación en autos Escobar de Rojas, Francisca Sucesorio; Expte. Nº A-38941/82, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante a fin de que hagan valer sus derechos, dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 18 de abril de 1983. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 21 al 25-4-83

O. P. Nº 49206 F. Nº 14993

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos "Sucesorio de Irene Guanuco de Villa, Expte. Nº A-40.249/83, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Abril 18 de 1983. — Publicación por tres días. — Cristina F. de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 21 al 25-4-83

O. P. Nº 49203 F. Nº 14990

La titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Josefa Cari Mercado, Expte. Nº 944/82, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno o Crónica del NOA. — Secretaria, Metán, 13 de Abril de 1983. — Dr. Mario Samsón, Secretario.

Imp. \$ 195.000 e) 20 al 22-4-83

O. P. Nº 49202 F. Nº 14983

El Dr. Federico Augusto Córtes, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 11ª Nominación, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a partir de la última publicación del presente a herederos y acreedores de: Carlos Xamena y de Blanca Laura Fernández; (Expte. Sucesorio Nº A-39.678/83), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos (3) tres días. — Salta, 15 de abril de 1983. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 20 al 22-4-83

O. P. Nº 49201 F. Nº 14982

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: Luisa Camarata de Granata; (Expte. Nº A-38.811/82), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. — Salta, abril 7 de 1983. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 20 al 22-4-83

O. P. Nº 49199 F. Nº 14972

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Francisco Migliorino"; Expte. Nº A-40.258/83, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Dn. Francisco Migliorino. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 15 de abril de 1983. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 20 al 22-4-83

O. P. Nº 49196 F. Nº 14968

La Doctora Mercedes Janín de Arias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Marcelo R. Domínguez, en los autos: "Sucesorio de: Burgos, Felipe Neri y Saturnina Mamani de; Expte. Nº A-16.899/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. — Salta, 17 de marzo de 1983. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 20 al 22-4-83

O. P. Nº 49191 F. Nº 14950

La Doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Teodora García, Expte. Nº 1.002/83, para que hagan valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días. — Metán, 12 de abril de 1983. — Dr. Mario Samsón, Secretario.

Imp. \$ 195.000 e) 19 al 21-4-83

O. P. Nº 49188

F. Nº 14949

La Doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Alejandro Benito Balmaceda, Expte. Nº 1.013/83, para que hagan valer sus derechos. Publiquen edictos por tres días. — Metán, 12 de abril de 1983. — Dr. Mario Samsón, Secretario.

Imp. \$ 195.000

e) 19 al 21-4-83

O. P. Nº 49173

F. Nº 14934

La Doctora María Rosa Ayala, Secretaria del Juzgado de Ira. Inst. C. y C. 8ª Nominación, a cargo de la Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Rosa González para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. A-38.329 en el término de treinta días, bajo apercebimiento de ley. Edictos por 3 días. — Salta, 12 de abril de 1983. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria - Juzg. C. y C. 1ª Inst. 8ª Nom.

Imp. \$ 195.000

e) 19 al 21-4-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 49218

F. Nº 14997

Por: EFRAIN RACIOPPI**JUDICIAL**

El 3 de Mayo de 1983, a hs. 17, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C., 2da. Nominación en autos que se le sigue a Burgos, Hugo Marcelo y Burgos Ramón Bartolomé; Ejec. Prendaria Expte.: Nº A-31.292/82 procederé a rematar con la base de \$ 1.728.000; Un Stereo modular marca Panorama Mod. SMR 20 con radio Nº 04659 en el estado en que se encuentre. El bien puede verse en calle Alsina 368, ciudad y se entregará en ese acto al comprador. Condiciones de pago de contado. La subasta se llevará a cabo aunque ese día fuera declarado inhábil. Comisión de ley a cargo del comprador 10% — Efraín y Raúl Racioppi, Martilleros-Tasadores.

Imp. \$ 195.000

e) 21 al 25-4-83

O. P. Nº 49217

F. Nº 14999

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Derechos y Acciones sobre un automóvil Renault-12**

El 22 de abril de 1983, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, los derechos y acciones que le corresponden al señor Dante Osman Pisera sobre un automóvil marca Renault 12, motor Nº 3.133.158, chasis Nº 923-07208, Chapa del R. N. de la Prop. del Automotor Nº X-284.125. Revisarlo en poder de la Sra. Gloria Haydee Pérez de Magnatera, sito en calle Carlos Pellegrini Nº 931, Ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría

a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez en el juicio seguido contra Dante Osman Pisera en Expte. Nº A-36.272/82. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado sea declarado feriado. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. — Julio C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 240.000

e) 21 y 22-4-83

O. P. Nº 49198

F. Nº 14988

Por: OSVALDO R. CELIZ**JUDICIAL**

El día 21 de abril de 1983 a hs. 17,30 en Av. Sarmiento 729 de esta ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 7ª Nom. en autos c/Lidia Juárez y Juan Antonio Morales - P.V. Ejec. y E. Prev., Expte. A-32.990/82; remataré con la base de \$ 1.499.000, un terreno de 14 x 35 m. de fondo Catastro 2817 Manz. 39 Darc 11 La Silleta (Rº de Lerma). Revisar planos en el Juzgado a fs. 30 y 37 de autos. Servicios: agua. Estado de ocupación: Desocupada. Señal 30%. Comisión 5%. Edictos por 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 215572. — Osvaldo R. Celiz, Martillero.

Imp. \$ 240.000

e) 20 y 21-4-83

O. P. Nº 49175

F. Nº 14942

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Tractores, Cosechadora, Cultivador, Arados, etc. En Orán**

El 5 de Mayo de 1983, a las 18 horas, en las dependencias del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C., sito en calle Cnel. Egües Nº 637 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán (Pcia de Salta), remataré con la base de \$ 100.000.000, dinero de contado, un tractor marca Deutz, modelo A-65, con motor diesel tipo F/31/214, Nº 292/1/311485, chasis Nº 292/2/65/7169; un tractor marca Deutz, modelo A 144, con motor diesel sobrealimentado tipo BF 6L/2114, Nº 292/1/701027, chasis Nº 292/2/130/1543; un tractor marca Deutz, modelo A 50, con motor diesel de 3 cilindros Nº 2824094/96, chasis Nº 7715/3489; Un cultivador marca Migra, de levante hidráulico Nº 9979; Un recolector hilerador de porotos, marca Bernotto, Nº 030; Una arrancadora de porotos, marca Bernotto Nº 234; Una cosechadora automotriz marca Vassalli, modelo Ideal 3/16, con motor diesel marca Bedford, modelo 350, Nº M 35 DA/81710, de seis cilindros, máquina Nº 6915; Una tolva granera, marca Vassali, Nº 5338; Una plataforma de ocho pies de corte, marca Vassalli, Nº 094; Un recolector de hileras marca Nanini Nº 821; Dos acoplados tanques, marca Gentili, de 1500 litros cada uno, Nº 19339 y 19349; Dos arados de cincel, nuevos, marca International, de 14 dientes c/uno, Nº H 340A y H 341 A; Un acoplado rural marca Gentili, de 10 toneladas, con rodado 900 x 20, Nº 18159. Revisar los mencionados bienes en poder del señor José Enrique Olmedo, sito en Ruta 34; Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta). Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., Circunscripción Orán, Distrito Judicial del Nor-

te, Secretaría a cargo de la Escribana Inés del Carmen Daher, en los autos: "Gómez, Oscar Germán vs. Van Den Avenne, Urbano Arsenio Jorge y De Ruyver, Willy; Embargo preventivo; Medida cautelar", Expte. Nº 26.991/78. Se deja constancia que los bienes mencionados registran prenda a favor del señor José Enrique Olmedo, por el importe que sirve de base para este remate. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado para su realización sea declarado inhábil Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Por mayores informes recurrir al suscripto martillero, sito en calle Gral. Güemes Nº 327, Tel. 219998, ciudad de Salta. — Julio C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 1.020.000 e) 19 al 21-4-83

O. P. Nº 49149 F. Nº 14900

Por ERNESTO V. SOLA y
JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Dos viviendas en Barrio Tres Cerritos

Base \$ 450.000.000.

El día 21 de abril de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y Com., 11ª Nom. en autos: Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino, Expte. Nº A-11.367/80, remataremos, con la Base de \$ 450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones), el inmueble ubicado en Dpto. Capital, Matrícula 47.027, Sección K, Manzana 126, Parcela 9, individualizado como Lote 9 de la Manzana 159 del Plano 3777. Extensión: fte. 10 m., fdo. 30,80 m. Superficie: 306,40 m2. Límites: N. Parcela 11, Matr. 47029; S. calle Las Paltas; E. Parcela 8, Matr. 47026; O. Parc. 10, Matr. 47028. Títulos: en cédula parcelaria. El inmueble consta de 2 viviendas: a) Las Paltas 413: 3 dormitorios c/placares, estar-comedor, baño, cocina-comedor, lavadero, patio, galería al frente. b) Departamento interno, con salida por calle Los Parrales 420, mediante servidumbre de paso con Catastro Nº 47028: 3 dormitorios, estar-comedor, baño, cocina-comedor, lavadero, patio. Estado de ocupación: Desocupados y para ser visitados concurrir a las oficinas del suscripto (25 de Mayo 322) de 16 a 18 horas, donde será conducido a los mismos/ Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, Julio César Herrera, Martilleros Públicos. Gral. Güemes 327 y 25 de Mayo 322, ciudad, Tels. 217260 y 215142.

Imp. \$ 1.030.000 e) 15 al 21-4-83

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 49216 F. Nº 15000

El Doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 12ª Nom., en los au-

tos seguidos c/Rivetti de Strizich, Milka Mary y Bobes de Morales, Carmen del Valle, Emb. Prep. Vía Ejec.; Expte. Nº A 09541/80, cita y emplaza a la señora Carmen del Valle Bobes de Morales, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrársela Defensora Oficial (arts. 146 y 343 del Código de Procedimientos Civil y Comercial). — Salta, 14 de abril de 1983. — Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria. Juzg. Ira. Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$ 290.000 e) 21 al 27-4-83

O. P. Nº 49212

F. Nº 15012

Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "Ledesma, Luis José María; Cisterna de Ledesma, Liliana Blanca - Adopción Plena" Expte. Nº 35.295/82, cita y emplaza al Sr. Jaime Lombardo Carrillo Pizarro, chileno, Pasaporte 102/76, hijo de Mario Carrillo y de Matilde Pizarro, para que comparezca en autos a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos dos veces en el lapso de un mes. — Salta, 4 de febrero de 1983. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 116.000 e) 21 y 22-4-83

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 49219

F. Nº 14996

El Doctor Roberto David Orozco, Juez Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Cornejo Isasmendi, Sergio Ricardo - Concurso Civil solicitado por el deudor"; Expte. Nº A-24.206/81, Prorroga la fecha para celebración de la Junta de Acreedores que fuera fijada para el día 22 de noviembre de 1982 a hs. 9, para el día 4 de Mayo de 1983 a hs. 10, la que se llevará a cabo en las dependencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. — Secretaria, 18 de Abril de 1983. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 290.000 e) 21 al 27-4-83

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 49192

R. S/C. Nº 2776

La Doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da Nominación en los autos caratulados "Cortéz, Miriam Olmeni; Cortéz, Milton Eduardo vs. Vargas, Meri Ester - Tutela Legítima solicitada por Chuichuy, Francisco"; Expte. Nº A-40.134/83, cita y emplaza a Jorge Vargas Vacafior a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárselo Defensor Oficial que lo represente. — Salta, 18 de Abril de 1983. Publicación por tres días en el lapso de un mes. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo e) 20 al 22-4-83

O. P. Nº 49185

R. S/C. Nº 2775

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, en los autos: Ramos de Díaz, Juana Francisca; Autorización Judicial"; Expte. Nº 32.559/82, cita y emplaza a Segundo Esteban Díaz, L. E. Nº 3.456.317, a comparecer a juicio en el término de seis días a computar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial para que lo represente Publíquense edictos por dos días. — Salta, 15 de marzo de 1983. — Teresa E. de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 y 20-4-83

O. P. Nº 48839

R. S/C. Nº 2733

La doctora Lilia Orellana García, Secretaria del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, cita al señor José Marcial Aramayo o Marcial Aramayo a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos: "Aramayo, José Marcial o Aramayo Marcial - Ausencia con Presunción de Fallecimiento, solicitada por Felisa Buitrago de Aramayo", Expte. 2A Nº 40.032/83. Publicación una vez por mes durante seis meses. Salta, 9 de marzo de 1983. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 17-3, 18-4, 17-5, 17-6, 18-07 y 16-8-83

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 49211

F. Nº 15013

El Doctor Emilio Cornejo Costa, Juez de Minas y de Registro de Comercio en Expte. Nº 1.981/80 - Grupo Inversor Salta S.R.L.: Cesión de Cuotas Sociales, ordena la inscripción de las mismas y las que a continuación se transcribe:

Contrato de Cesión de Cuotas Sociales

Entre los señores Carlos Coviella, argentino, casado, empresario, de 44 años de edad, L. E. Nº 4.174.086, domiciliado en Galileo 2455, 2º Piso, Capital Federal, en adelante llamado el cedente, por una parte y el señor Francisco De Isla, argentino, casado, economista de 41 años de edad, L.E. Nº 4.384.981, domiciliado en calle Neuquén Nº 625 de Capital Federal, en adelante llamado el cesionario, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, que se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Objeto: El cedente cede al cesionario y éste acepta, 20 (veinte) cuotas de las que posee en la Sociedad denominada "Grupo Inversor Salta S.R.L."

SEGUNDA: Precio: El precio de esta cesión se establece en la suma de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) que el cesionario paga en efectivo y en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

TERCERA: Domicilio y jurisdicción: Para todos los efectos legales emergentes de este contrato, las partes constituyen domicilio en los arriba indicados, sometiéndose voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Salta.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los diecisiete días de marzo de 1980.

Salta, 15 de Abril de 1983

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría - Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 110.000

e) 21-4-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 49195

F. Nº 14967

PARQUE S.A.

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de mayo de 1983, a las 21 horas, en el local de la calle Hipólito Irigoyen Nº 273 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la actualización contable ley Nº 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1) de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1982 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
- 3º Consideración destino del saldo de actualización contable.
- 4º Pago de honorarios a miembros del Directorio que cesan en su mandato.
- 5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos por un nuevo período estatutario.
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 2 (dos) ejercicios.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

El Directorio

Imp. \$ 600.000

e) 20 al 26-4-83

O. P. Nº 49160

F. Nº 14907

LA LOMA S.A.

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de la La Loma S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de mayo de 1983 a horas 10,00, en la sede social, sito en calle Buenos Aires Nº

68, 1er. Piso, Oficina 2, Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, e informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 3º Honorarios del Directorio y Síndico Art. 261 Ley 19.550.
- 4º Consideración especial del Acta de Directorio que establece los Honorarios extraordinarios del Presidente y Vice-Presidente.
- 5º Elección de nueve Directores titulares y tres suplentes por el término de tres años.
- 6º Designación de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
- 7º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 600.000

e) 18 al 22-4-83

O. P. Nº 49142

F. Nº 14898

SAN RAFAEL S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos Sociales, citase a los señores accionistas de la firma SAN RAFAEL S.A., a Asamblea General Ordinaria a las nueve horas y Extraordinaria a las once, a realizarse en el domicilio de la Sociedad,

sito en Avda. Sarmiento 566 de esta ciudad, el día 7 de mayo de 1938, para tratar el siguiente temario:

Asamblea General Ordinaria

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 3º) Lectura y aprobación de las planillas y anexos del revalúo contable dispuesto por la Ley 19742.
- 4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 5º) Consideración de la remuneración del Directorio hasta un 25% de las utilidades del ejercicio, según el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6º) Elección del síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año.
- 7º) Consideración de aumento de Capital Social en \$ 100.000.000 (Cien millones) según artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 8º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

- 1º) Consideración de la reforma del artículo 4º del Título Segundo de los Estatutos Sociales.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 237 apartado 3º de la Ley 19.550, transcurrido una hora de la fijada sin haber quórum la Asamblea se constituye en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Imp. \$ 600.000.—

e) 15 al 21-4-83.

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 49208

F. Nº 14995

"SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORRO MUTUO XX DE SETTEMBRE"

Zuviría 380 - Salta

Convocatoria

De conformidad a lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Mayo de 1983 a horas 18 en el domicilio de su sede para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Homenaje a los Socios fallecidos.
- 2º Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea.
- 3º Lectura y aprobación de la Memoria anual, Balance General, Inventario, Cálculo de Gastos y Recursos e informe del Organó de Fiscalización Ejercicio 1982.
- 4º Elección del órgano de fiscalización (tres miembros).
- 5º Elección para la renovación de los nuevos miembros de la C.D.
Presidente - (1 año).

Vice-Presidente - (2 años).

Pro-Secretario - (2 años)

Tesorero - (1 año).

Pro-Tesorero - (2 años).

2 Vocales Titulares - (2 años).

2 Vocales Suplentes - (2 años).

Se ruega a los señores socios, puntual asistencia por ser este acto muy importante para la marcha de la Institución.

NOTA: Se comunica que al haber transcurrido una hora, del horario fijado, se iniciará la Asamblea con el número de socios presentes.

Carmelo Perri

Secretario

Imp. \$ 130.000

Benito D. Sánchez

Presidente

e) 21 y 22-4-83

O. P. Nº 49190

F. Nº 14952

ASOCIACION SALTEÑA DE BASKET-BALL

Salta, 18 de abril de 1983

Asamblea Extraordinaria

El Delegado Normalizador de la Asociación Salteña de Basket-Ball (masculino), llama a Asamblea Extraordinaria, para el día 24 de abril de 1983 a horas 10, en su Sede Social de calle Tucumán 1804 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe y rendición de Cuentas del Delegado Normalizador por el período intervenido.
- 2º Pedido de los clubes de afiliación o fusión con la Federación Salteña de Basquetboll.
- 3º Normalización: Elección de Autoridades.

Carlos Alberto del Castillo
Delegado Normalizador

Imp. \$ 195.000

e) 19 al 21-4-83

RECAUDACION

O. P. N° 49205

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 258.579.700
Recaudación del día 20-4-83	\$ 3.256.000
Total	\$ 261.835.700